



# DIARIO DE MENORCA

*Del Jueves 22 de Febrero de 1821.*

*La catedral de s. Pedro en Antioquía.*



## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

*Continúa el artículo inserto en el diario de ayer.*

El lenguaje de esta carta no puede dejar de llenar de satisfacción y consuelo á la autoridad, por que los sentimientos de aquel prelado son muy dignos de un Príncipe de la Iglesia, y muy propios de las circunstancias en que nos hallamos. Si las autoridades eclesiásticas á imitación del digno Sr. Obispo de Barbastro trabajan en uniuon con las políticas para mantener la paz y tranquilidad de los pueblos, y conducirlos á su prosperidad, podemos estar bien seguros de que la discordia jamas levantará su sangrienta cabeza, y de que el sistema constitucional se verá luego completamente consolidado. La voz del pastor se insinúa con dulzura en las ovejas, y su egemplo es tan poderoso que las lleva en pozo de si con una suavidad irresistible. ¡Felices de nosotros si los RR. Obispos en obsequio de la Religion, y de la Patria, de que son hijos, inculcan con frecuencia el amor al órden, y al Código de nuestras leyes fundamentales! Díganoslo francamente: Si la Nacion tubiese en cada Sr. Obispo un prelado como el de Barbastro, los tímidos se alentarían, los perversos y obstinados en-

mudecerian, los buenos y zelosos individuos del clero desplegarían toda su energía para ilustrar y dirigir al pueblo por la senda recta de la verdad y de la justicia. Dígamoslo sin rebozo. El buen Obispo, el prelado virtuoso y patriota hace al clero de sus mismas ideas y sentimientos; y el pueblo español que mira á esta clase con la consideración que se merece por su carácter, sería todo patriota, todo constitucional. Pero si el prelado enmudece, si..... Entonces los individuos del clero enemigos del actual sistema por no haber saludado los principios en que se funda, ó por anteponer su interés á la felicidad de la patria, derraman impunemente el veneno de la seducción, y los innumerables dignos, ilustrados, y beneméritos, se ven precisados á callar, no faltando cierta clase del pueblo, que saca de este silencio consecuencias nada favorables al sistema. Pero la nación española se halla en el día revestida de toda la dignidad, y grandeza de que es capaz un pueblo libre; y bien ilustrada ya acerca de los verdaderos principios de la Religión y moral pública, sabrá apreciar, como se merecen, á los dignos prelados, que se esmeren en cooperar al bien y felicidad general, al paso que conociendo los límites del sacerdocio y del imperio, mirará con frialdad, y no sufrirá la oposición de aquellos, que ó enmudezcan, ó trabajen para destruir un edificio, que envolvería en sus ruinas á los mismos temerarios que la intentasen.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### CATALANES:

Para cumplir exactamente lo que el Rey constitucional me manda, no encuentro medio mas conforme á la franqueza de mi carácter, ni mas seguro para evitar siniestras tergiversaciones, que anunciaros literalmente el oficio que por extraordinario he recibido á las dos y media de la mañana, del Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la península, que dice así:

„Se habian notado de algun tiempo á esta parte va-

rias señales que indicaban querer aspirar á detener, ó intentar que se detuviese, degenerase ó cambiase el sistema constitucional, que tan magestuosa y rápidamente se encamina á quedar consolidado. Se tomaron todas las precauciones y se hicieron todas las diligencias que pueden haber en la esfera de las atribuciones del Gobierno, y el mas feliz éxito coronó su actividad, descubriendo tan depravados intentos. En esta penosa situación, sobrevino el desagradable suceso ocurrido en esta corte, la tarde del día cinco del presente mes y que aun no ha podido calificarse de premeditado á pesar de todas las apariencias, en el que fueron los principales actores unos treinta individuos del cuerpo de guardias de la Real persona, que sin estar de facción, embozados de sus capas, y con las espadas de ordenanza, se lanzaron contra un grupo de personas, que al salir S. M. de su Real Palacio hacía el paseo acostumbrado, le aclamaron *Rey Constitucional*. Esta violencia no produjo afortunadamente desgracias de consideración, sino algunos heridos y contusos; pero si el sensible atropellamiento de un Regidor del Ayuntamiento de esta heroica villa, colocado de antemano con su ronda en aquel puesto para cerciorarse de si proferían en dicha tarde como se aseguró haberse proferido en la anterior voces subversivas.

*Se continuará.*

## NOTICIAS DEL PAIS.

### *Artículo Comunicado.*

Sr. Articulista del diario de Menorca de 16, 17, 18, y 19 de este mes. *Distingue tempora, et concordabis jura.* Si el Dr. Ramis no fue revalidado en la Península, lo fue, y unánimemente aprobado por los Facultativos que componían el Tribunal del Protomedicato existente en Menorca antes de su conquista por las Armas Españolas: Corporación que subsistió en su vigor aun muchos años despues de aquella; y además de esta revalida fue igualmente aprobado por el Medico General de la guarnición inglesa, en fuerza de especial comision del Gobernador de la Isla. Hallando-

se pues como se hallava el mismo Ramis Medico en ejercicio aprobado como tal por la autoridad legitima antes de la citada conquista, ya no necesitaba de nueva revalida por quanto el Sr. E. Carlos III, con Real Orden de 19 Febrero de 1782, confirmó las leyes municipales con que se regia la Isla durante la dominacion Britanica, y de consiguiente quedaron autorizados todos los oficios creados en virtud de ellas. Asi es que nuestro Gobierno lejos de pensar tan material, y puerilmente como V. no titubeó en honrar al propio Ramis con varias comisiones delicadas, y entre otras, con las de nombrarle por uno de los Medicos del Real hospital, y de Inspector del mismo con motivo de ciertas ocurrencias; no siendo por su adelantada edad que el anfedicho Ramis no debe sufrir nueva revalida, sino que en fuerza de justos, y legales motivos que, ó, V. ignora, ó, no quiere atender por no darle la gana, y que de qualquier modo se persuade mirará con desprecio este respectable Publico. Muestre V. cara si es que la tenga para sostener la causa de la razon, y entonces peleando con armas iguales sabrá el mundo aplicar con justicia el merito, ó, desprecio al que se lo acredite en esta lucha. En fin como no me gusta bailar con mascararas por no esponerme á tener el chasco de ejecutarlo con una vieja asquerosa, y fea en lugar de una buena moza; si V. no se quita la mascara se acabará la danza, y por mas que rebiente dando saltos, y brincos no se le contestará. El que está á cubierto no teme á nublados. — *Bartolomé Ramis.*

### AVISO.

La Casa de la calle de Gracia nº 36 que habita D. Estevan Pol está para vender qualquiera persona que guste comprarla podrá conferirse con el Sr. Lautier que habita en la Calle de Adnover Casa num. 6.

MAHON. Imprenta de Pablo Fabregues.  
Calle del Arraval N.º 128. junto al Puente de S. Roque.